ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 28	O.C. DA N° 28

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión :	19/08/2014
Entidad:	Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	
ID del Llamado:	274467	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 10/2014
Descripción del Llamado: Adquisición de elementos de limpieza			
Proveedor:	Gustavo Leiva (GL Ventas y Servicios)	RUC:	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bolsa para basura de 150 litros paquete x 10 unid.	Unidad	Ardeli	Nacional	100	2.625	262.500
2	2	Bolsa para basura de 40 litros paquete x 10 unid.	Unidad	Ardeli	Nacional	50	700	35.000
3	3	Desodorante de ambiente liquido en	Unidad	Ardeli	Nacional	50	1.750	87.500
4	4	Desinfectante liquido (lavandina) en botella de 1 litro	Unidad	Ardeli	Nacional	50	2.450	122.500
5	5	Detergente liquido para vidrio y elem. de cocina en botella de 500 c.c.	Unidad	Ardeli	Nacional	124	1.500	186.000
6	6	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	Ardeli	Nacional	20	1.080	21.600
7	7	Jabon liquido frasco de 300 ml. como mínimo y tapa con dispensador	Unidad	Ardeli	Nacional	50	5.000	250.000
8	8	Trapo de piso	Unidad	Ardeli	Nacional	20	2.550	51.000
						TOTAL		1.016.100

SON GUARANÍES: Un millón diez yseis mil cien

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/08/2014	Hasta:19/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 e/ Manuel Dominguez y Tte. Fariña

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	8	0	0	340	10	1	99	1.016.100
						Total:			1.016.100

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA CONTRATANTE

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

25/08/14

María Mercedes Cantero
Directora Administrativa

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com